

Por Resolución de 26 de mayo de 2022, de la Universidad de Salamanca, se convocó concurso público para la provisión de la plaza de Personal Docente e Investigador contratado, en régimen de derecho laboral, que a continuación se indica:

<u>CLAVE CONVOCATORIA:</u>	<u>2022/D/LD/MD/20</u>
<u>PLAZA:</u>	G032/DS3264 – Profesor Asociado CC. Salud
<u>PERFIL:</u>	Docencia teórica y práctica para impartir en el Servicio de Psiquiatría del Hospital Universitario de Salamanca.
<u>DEDICACIÓN:</u>	Tiempo parcial
<u>ÁREA:</u>	Medicina.
<u>DEPARTAMENTO:</u>	Medicina.
<u>CENTRO DE DESTINO:</u>	Facultad Medicina.

Teniendo en cuenta que no existen candidatos a la referida plaza,

ESTE VICERRECTORADO ha resuelto dar por concluido el procedimiento del mencionado concurso de méritos.

La presente resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades. Contra la misma, podrá formularse recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de Salamanca, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, en virtud de lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. No obstante lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 124 de la Ley 39 /2015 del Procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas, podrá formularse recurso de reposición ante el Sr. Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación.

En Salamanca, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR
(P.D. BOCyL de 14 de febrero de 2022)
**EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
Y PROFESORADO,**

(firmado electrónicamente)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DIEZ MARTIN DAVID	27-01-2023 14:46:41

